EL UNIVERSAL



Diputados declaran constitucional reformas que crean súper secretaría de Harfuch y protección animal; turnan al Senado y al Ejecutivo



El pleno de la Cámara de Diputados emitió la declaratoria de constitucionalidad de las reformas en materia de protección y cuidado animal; y la de seguridad pública que crea la súper secretaría en la materia, con facultad para investigar delitos.

Ambas reformas a la Carta Magna recibieron el voto favorable de 19 Congresos locales; la que prohíbe el maltrato animal fue enviada al Ejecutivo, y la reforma en materia de seguridad pública fue enviada al Senado de la República.

PERIÓDICO

EL UNIVERSAL

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

27-11-24

LEGISLATIVO



La reforma de protección animal eleva a rango constitucional la prohibición del maltrato a los animales, y prohíbe el maltrato en la crianza, el aprovechamiento y sacrificio de animales de consumo humano v en la utilización de ejemplares de vida silvestre en espectáculos con fines de lucro.

Sin embargo, no señala específicamente la prohibición de las corridas de toro, las peleas de gallos o de perros.

Mientras que la reforma al artículo 21 constitucional otorga diversas facultades a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana (SPPC), que encabeza Omar García Harfuch.

Entre ellas, formulará, coordinará y dirigirá la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, así como los programas, las políticas y acciones respectivas; además de que auxiliará a la presidenta Claudia Sheinbaum en el ejercicio de las funciones en materia de seguridad nacional.

Asimismo, el secretario podrá solicitar información a las instituciones y dependencias del Estado para la identificación y esclarecimiento de los hechos presuntamente constitutivos de delitos.

https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputados-declaran-constitucionalreformas-que-crean-super-secretaria-de-harfuch-y-proteccion-animal-turnanal-senado-y-al-ejecutivo/